



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

www.deporte.cadiz.es

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

TEMPORADA 2014/15

CONVOCATORIA Y NORMATIVA GENERAL

PARA LA TEMPORADA 2014 – 2015, SE CONVOCAN LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA:

- 1. – DEPORTES DE EQUIPO.**
- 2. – DEPORTES INDIVIDUALES.**

QUE SE REGISTRAN POR LAS NORMAS ESPECÍFICAS PARA CADA DEPORTE Y POR LA SIGUIENTE NORMATIVA GENERAL:

DEPORTES DE EQUIPO:

1.- CATEGORÍAS

Para la temporada 2014- 2015, en los deportes de equipo, las categorías de la competición se registrarán por grupos de edades, según las siguientes fechas de nacimiento de los deportistas:

- Pre-benjamín, nacidos En los años 2007/08
- Benjamín, nacidos en los años 2005/2006
- Alevín, nacidos en los años 2003/2004
- Infantil, nacidos en los años 2001/2002
- Cadete, nacidos en los años 1999/2000
- Juvenil, nacidos en los años 1997/1998

En las normativas específicas de cada deporte, estarán reflejadas las categorías, masculinas, femeninas o en algunos casos mixtas, convocadas para cada modalidad.



2.- MODALIDADES

- BALONCESTO.
- BALONMANO.
- FÚTBOL SALA.
- VOLEIBOL.

3.- DOCUMENTACION Y TASAS PUBLICAS

Todos los equipos participantes deberán cumplimentar la siguiente documentación que se les facilitará en la Casa del Deporte

- Tarjeta Deportiva Municipal.
- Hoja de Inscripción (Deportes / categorías) con la relación de todos los equipos de la entidad.
- Díptico Oficial, con la relación nominal de todos los participantes, por cada uno de los equipos de la entidad.
- Hoja de ficha de equipo.

Todos los equipos que deseen participar en los Juegos Deportivos Municipales tendrán que ocuparse de que se encuentre en vigor la Tarjeta Deportiva Municipal, individual de cada uno de sus componentes.

- Tasa pública año 2014 de la Tarjeta Deportiva Municipal: 17,40 Euros

4.- INGRESOS

Todos los ingresos correspondientes a las tarjetas deportivas municipales de los miembros componentes del equipo, se efectuarán en el momento de la inscripción en la Casa del Deporte, sita en el Complejo Deportivo “Ciudad de Cádiz”, Avda. José León de Carranza S/N (Puerta Exterior), telf. 956211256.

No quedara formalizada la inscripción en la competición sin el preceptivo abono de las tasas correspondientes, la fecha máxima para realizar ingresos se establece a las 13.00 horas del 9 de enero de 2015.



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

www.deporte.cadiz.es

5.- PERIODO DE INSCRIPCIÓN

El final del período de inscripción para los deportes de equipos será a las 13.00 h. del viernes 12 de diciembre de 2014.

6.- LUGAR DE RECOGIDA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación debe recogerse y tramitarse en las oficina de la Casa del Deporte, sita en el Complejo Deportivo “Ciudad de Cádiz”, Avda. José León de Carranza, S/N (Situada en la Puerta Exterior).

Teléfonos: 956 211256

Horario: 9:30 a 20:00 (de lunes a jueves)

9:30 a 17:00 (viernes)

La información sobre los Juegos Deportivos Municipales estará disponible tanto en las oficinas de la Casa del Deporte como en la página Web **deporte.cadiz.es**

7.- TERRENOS DE JUEGO Y NÚMERO DE JUGADORES POR EQUIPO

Cada equipo inscrito deberá indicar su terreno de juego para los partidos que dispute como local. Las entidades que no dispongan de instalaciones propias, deberá comunicarlo al inscribirse para que el IMD le asigne el correspondiente terreno de juego.

El número mínimo de jugadores por equipo quedará reflejado en las normativas específicas de cada modalidad. No existirá límite máximo de jugadores por equipo.

8.- SISTEMAS DE COMPETICIÓN

El sistema de competición dependerá del número de equipos inscritos por modalidad y categoría, se atenderá al criterio de que cada equipo participe en aproximadamente 10 jornadas.



9.- TIEMPO DE DESARROLLO DE LA COMPETICION

DIFUSIÓN DE CALENDARIOS DE JUEGOS:.....09/01/2015

COMIENZO COMPETICIÓN:17/01/2015

FINALIZACIÓN COMPETICIÓN:25/04/2015

10.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Todas las Reclamaciones deberán remitirse por escrito, firmadas por el responsable de la entidad, al Comité de Competición de los Juegos Deportivos Municipales, antes de que se cumplan tres días desde que se produjo el hecho por el que se reclama. (No se admitirán las reclamaciones de los delegados o entrenadores de equipos que no lleven el visto bueno del responsable de la entidad)

Las decisiones del Comité de Competición pueden ser objeto de Recurso ante el Comité de Apelación en un plazo no superior a siete días.

Las decisiones del Comité de Apelación son inapelables y deben producirse en un plazo no superior a los siete días de la reclamación.

La inscripción de los equipos supone por parte de la entidad la aceptación íntegra de la normativa general de los JDM en todos sus extremos.

11.- PREMIOS

Para la presente edición de los Juegos Deportivos Municipales, el Instituto Municipal del Deporte hará entrega de un Trofeo a cada uno de los tres primeros equipos clasificados de cada modalidad y categoría.